



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de noviembre de 2019
Duración	Desde las 20:05 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Ana Belén Martínez Sánchez
Secretario	José Luis Moreno Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16578877V	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
52615216W	Ana Belén Martínez Sánchez	SÍ
16523204G	Antonio Martínez Martínez	SÍ
16625840Z	Daniel Rey Rubio	SÍ
16625119Y	Diego Moreno Galilea	NO
16600196S	Enrique San Román Ortiz	SÍ
52234083W	José Martín Tejada	SÍ
16606779C	Judit Rodríguez Cámara	SÍ



16579641E	María Sonia San Román Olmos	SÍ
16577741P	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ
09785560A	María Teresa Martínez Vega	SÍ
16622001Q	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
16608955B	Rubén Saénz León	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Diego Moreno Galilea:

«Ausente del municipio»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores del Pleno de fechas 4 y 12 de septiembre y 21 de octubre de 2019

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor:10, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Abierta la sesión, en primer lugar por la Sra. Alcaldesa se advierte del error material advertido en el texto de la convocatoria del presente Pleno, ya que la sesión de fecha 28 de octubre de 2019 cuya acta se somete a aprobación figura equivocadamente en dicha convocatoria como de fecha 21 de octubre de 2019.

Seguidamente, vistos los borradores de las actas de las sesiones celebradas en fechas 12 de septiembre de 2019 y 28 de octubre de 2019, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarlas en todo su



contenido. En cuanto al borrador del acta de fecha 4 de septiembre de 2019, fue aprobada con la abstención de D. Rubén Sáenz León (PR) y D^a M^a Teresa Martínez Vega y los diez votos favorables del resto de ediles.

Propuesta de Acuerdo presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos instando al gobierno municipal a que inicie a mayor brevedad posible un proceso de presupuestos participativos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 11, Ausentes: 0

Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a M^a Teresa Martínez Vega lee lo siguiente:

"Es sabido que una de las decisiones más importantes del Ayuntamiento es la elaboración y confección de los Presupuestos municipales. Algo tan sencillo en teoría cómo decirles a los ciudadanos, donde, cuánto y cómo invierte el equipo de gobierno el dinero de sus vecinos y vecinas.

El Ayuntamiento tiene que ser una institución cercana al ciudadano, y debido a esa cercanía, queremos que sea posible introducir altas cotas de participación vecinal en las decisiones municipales, en el sentido que marca la normativa expuesta, como así se manifiesta en el artículo 23 de la Constitución Española, y en los artículos 69 y siguientes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local... etc.

Los vecinos son los que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de su pueblo, por lo que creemos y estamos convencidos de su cualificación para decidir cómo distribuir un porcentaje del Presupuesto Municipal en lo que consideran más urgente y necesario.

Ahora estamos a tiempo de iniciar este proceso participativo y que a su vez sirva de ejemplo a otros Ayuntamientos, que adolecen de falta de voluntad política para desarrollar esta iniciativa.

Por todo lo expuesto y desde la convicción que esta medida traerá innumerables beneficios hacia nuestro municipio, el Grupo Municipal Ciudadanos propone el siguiente acuerdo:

1- Aprobar la puesta en marcha de un proceso de elaboración de Presupuestos participativos, con una partida del 1 % en los presupuestos



del año 2020.

2- Establecer el reglamento para el mismo y que deberá de contar con la participación de los vecinos a título individual y las asociaciones de todo tipo de la localidad de Villamediana de Iregua.

3- Que estos presupuestos participativos se vean reflejados en los Presupuestos Municipales de 2020.

Por la Sra. Alcaldesa se califica de interesante esta aportación, si bien en cuanto a la posibilidad de reflejo en los presupuestos de 2020, tras explicar algunos aspectos procedimentales tales como la necesaria inclusión en el plan normativo anual, afirma que no podrá implementarse para el ejercicio entrante.

D. Rubén Gutiérrez Ruiz apunta que el Plan normativo se ha incumplido tanto en 2018 como en 2019. La Sra. Alcaldesa responde que sí se ha cumplido, no del todo pero sí en buena parte.

D. Rubén Sáez León indica que se está considerando por el equipo de gobierno la posibilidad de reservar una partida presupuestaria para este asunto superior al 1% propuesto.

A continuación la Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta, que resulta aprobada con el voto a favor de D^a M^a Teresa Martínez Vega (Cs) y la abstención de los once ediles restantes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de los Informes de Tesorería sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores de los tres primeros trimestres de 2019

La Intervención municipal, con fechas 19 de abril de 2019, 26 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, ha emitido informes relativos al periodo medio de pago (PMP) a proveedores, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y



Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de dichos informes, y anuncia los valores de PMP alcanzados en los citados periodos:

Primer trimestre de 2019: 6,45 días

Segundo trimestre de 2019: 3,47 días.

Tercer trimestre de 2019: 5,55 días.

Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía (desde la 920 a la 1162)

La Sra. Alcaldesa da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria del Pleno, es decir, las registradas en el Libro de Decretos y Resoluciones numeradas desde la Resolución nº 920 a la Resolución nº 1162 de 2019, ambas inclusive.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

En este momento por la Sra. Alcaldesa se procede a leer la siguiente declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias:

“La FEMP rechaza los disturbios y manifestaciones de violencia en Cataluña. La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en representación de los Gobiernos Locales, manifiesta su más profundo rechazo a los disturbios y actuaciones violentas que se vienen produciendo en las calles de diversos municipios de Cataluña en las últimas jornadas, y condena cualquier tipo de comportamiento, sea cual sea su procedencia, que coarte la libertad o atente contra la convivencia pacífica de las personas en sus ciudades. La Federación insiste en que el ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación no puede derivar en ningún



momento hacia la violencia y condena, en consecuencia, cualquier actuación o disturbio que, de manera oportunista, se ampare en estas libertades. Garantizar los derechos a la ciudadanía forma parte de las responsabilidades que las instituciones, entre ellas, los Gobiernos Locales, tienen hacia los ciudadanos. Por ello, la Federación Española de Municipios y Provincias quiere mostrar su apoyo a todos los responsables locales que durante estos días defienden esos derechos, así como a las instituciones, gobiernos, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y quienes, responsablemente, trabajan por la libertad y seguridad de sus vecinos y vecinas. La FEMP, finalmente, hace un llamamiento al respeto de la legalidad, la defensa de la Constitución, y a la unidad democrática. Madrid, 17 de octubre de 2019”

A continuación comienza el turno de ruegos y preguntas con la intervención de D. Rubén Gutiérrez Ruiz (PP), quien verbalmente pregunta a la Sra. Alcaldesa acerca de los asuntos siguientes:

.- Sobre la instalación de marquesinas. Responde la Sra. Alcaldesa que para finales de año quedarán instaladas.

.- Sobre la dación de cuenta conjunta de tres trimestres del PMP. Responde la Sra. Alcaldesa que se habrá de preguntar a la Tesorería.

.- Sobre el objeto de las Resoluciones de Alcaldía nº 943, 944, 950 y 955. Responde la Sra. Alcaldesa que se refieren a cosas que se tienen que arreglar después de haber hecho la inspección el Técnico Municipal.

.- Sobre la frecuencia de recogida de objetos voluminosos. Responde la Sra. Alcaldesa que es cosa de educación, ya que se ha ampliado el número de puntos de recogida y el número de días al mes. Continúa exponiendo que tendrán que hacer una campaña educativa de sensibilización. Hablar de un punto limpio supone mucho dinero, se está intentando tener una colaboración con el Ayuntamiento de Logroño para poder tener acceso al punto limpio.

.- Sobre la recepción de las obras del polígono. Responde la Sra. Alcaldesa que será previsiblemente en enero 2020, tras subsanar algún problema relacionado con la iluminación que corresponde a la Junta de Compensación.

.- Sobre las obras de las calles Portillo y Partecortijo. Responde la Sra. Alcaldesa que se desarrollan según lo previsto, junto con el camino Campillo.

.- Sobre las terminaciones inadecuadas de algunos pasos elevados y quién está a cargo de estas actuaciones. Responde la Sra. Alcaldesa que los



pasos no están acabados, que se harán seguros y accesibles y que ella misma y el arquitecto técnico municipal son quienes están a cargo. D. Rubén Gutiérrez propone elevar las aceras en lugar de rebajar los pasos. La Sra. Alcaldesa responde que esa solución supone mucho más dinero.

.- Sobre la falta de limpieza de la Plaza al día siguiente de la fiesta de Halloween. Reconoce la Sra. Alcaldesa que en efecto debería haberse hecho una limpieza extraordinaria de la Plaza tras la fiesta mencionada.

.- Sobre las quejas que recibe en relación con las instalaciones polideportivas municipales. Por D. Rubén Sáenz León (PR) se menciona un problema de termitas para el que se están valorando diversas soluciones.

.- Sobre la tardanza o paralización de las obras de la Fuente. Responde la Sra. Alcaldesa explicando los retrasos debidos a la redacción de un modificado del proyecto, y asegurando que se realizará una recepción parcial para poder abrir la parte de la plaza al uso público.

.- Sobre la presencia de un solo médico en el Consultorio Local de Salud la semana pasada. Responde la Sra. Alcaldesa que no lo sabía, pero que apoya todas las movilizaciones o concentraciones que se convoquen en defensa de la sanidad pública.

.- Sobre la nueva aplicación móvil municipal, ruega su adaptación para iPhone (IOs). D. Enrique San Román responde que están en ello, que es el comienzo, por ejemplo ya se ha hecho una adaptación para los móviles viejos que no soportaban la aplicación. D. Rubén Gutiérrez continúa diciendo que no han contestado a las incidencias que se ha enviado a través de la aplicación, a lo que D. Enrique San Román responde que la aplicación no está pensada para responder, además de que muchas incidencias son anónimas o sólo ponen el nombre. D. Rubén Gutiérrez continúa diciendo que hace dos años se aprobó un escudo y unos colores corporativos y éstos no se corresponden con los de la aplicación. Son verde y rojo y expone que no está de acuerdo con estos colores, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que no se van a cambiar.

.- Sobre los detalles del expediente de adjudicación de la instalación de alumbrado, número de ofertas, bajas, etc. Por el Vicesecretario se le ofrecen dichos detalles.

.- Sobre la devolución de los 72.000 € del Consorcio de Aguas y Residuos. Por D. Rubén Sáenz León (PR) se explica que en 2017 y 2018 hubo doble pago en el Canon de Saneamiento y que en diciembre de este año lo devuelven.

.- Sobre la situación actual de la Ronda Sur. Responde la Sra. Alcaldesa



que es inminente su inauguración. A continuación toma la palabra D^a M^a Teresa Martínez Vega (Cs) para realizar las siguientes preguntas:

.- Sobre el convenio con Educación y las obras de ampliación del colegio. D. Enrique San Román responde que les dijeron que las obras comenzarían a principios de noviembre, que estarán pendientes del inicio de las obras.

.- Sobre la desaparición de la web municipal de actas anteriores. Responde la Sra. Alcaldesa que se han retirado recientemente para la protección de los datos personales que contienen, pero que están siempre a su disposición.

.- Sobre la pasarela peatonal sobre la carretera de circunvalación. Responde la Sra. Alcaldesa que para solucionar el paso de esta vía, cuya intensidad de uso es de 20.000 vehículos diarios, se están estudiando diversas opciones.

.- Sobre el campo de fútbol. Responde la Sra. Alcaldesa que la idea continúa adelante, pero que no desea comentar algunas posibilidades nuevas que se han abierto recientemente.

.- Sobre el coste económico del "Otoño Cultural" y el número de participantes. Responde la Sra. Alcaldesa que el coste es bastante poco, ya que el noventa por ciento viene gratis, y que los participantes se cifran en tres mil.

.- Sobre el gasto total de fiestas. Responde la Sra. Alcaldesa que para conocer el importe exacto se deberá preguntar a la Intervención municipal.

.- Sobre la necesidad de colaborar en el Festival Internacional de Piano de La Rioja. Responde la Sra. Alcaldesa con un breve alegato resaltando el valor de la cultura en general, la cohesión social, la importancia de este Festival de Piano y la positiva repercusión de la colaboración efectuada en el prestigio de Villamediana.